INFORME DE EVALUACIÓN

Selección Abreviada Menor Cuantía N° 017 de 2024

En las instalaciones de CORPAMAG, y de acuerdo al cronograma establecido en los Pliegos deCondiciones Definitivos, el Comité Evaluador realizó la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentada con ocasión del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC N° 017 de2024, cuyo objeto es: **"**ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORPAMAG**".**

ANTECEDENTES:

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena, mediante la Resolución ordenó la aperturade la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 017 de 2024.

Se realizó el cierre del proceso el día 06 de diciembre de 2024, a las 10:00 a.m., presentándosea dicha diligencia las siguientes ofertas:

- SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL SAS.

Verificación de capacidad jurídica.

Teniendo en cuenta que en el Acto de Apertura y de conformidad con el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, mediante el cual se modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se limitó el proceso de SAMC 017 DE 2024 a Mipymes territoriales domiciliadas en el Departamento del Magdalena, se verifica que las ofertas presentadas cumplan con tal condición a fin de realizar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas.

Verificación de Mipymes:

MULTICOL SAS: Su domicilio se encuentra en la Ciudad de Santa Marta.

DOCUMENTO	**SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL SAS**	**OBSERVACIONES**
Tamaño empresarial	Cumple	En el RUP se verificó que el tamaño empresarial es Microempresa.
Domicilio	Cumple	La empresa tiene su domicilio principal en la ciudad de Santa Marta.

A continuación, se verifican los requisitos habilitantes establecidos en los pliegos decondiciones, de las empresas que presentaron ofertas en el proceso:

INFORME DE EVALUACIÓN

Selección Abreviada Menor Cuantía N° 017 de 2024

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA:

- **SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL S.A.S.**

ITEM	JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	X		El proponente presentó carta de presentación firmada por Eva Barrios Cantillo, quien es el representante legal.
2	Cedula de ciudadanía del representante legal	X		El proponente presentó fotocopia de a cedula de Eva Barrios Cantillo, quien es el representante legal
3	Certificado de Registro Mercantil	N/A		
4	Registro Único Tributario	X		El proponente presentó RUT de SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL SAS, generado el 15 de noviembre de 2024.
5	Certificado de Existencia y Representación Legal	X		El proponente presentó el documento de cámara de comercio de SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL SAS. fecha de expedición 24 de septiembre 2024.
6	Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal	N/A		
7	Aporte Al Sistema General de Seguridad Social Integral	X		Presenta certificación firmada por Eva Barrios Cantillo, quien es el representante legal con fecha de 02 de diciembre 2024
8	Antecedentes Fiscales	X		El proponente presentó certificado de antecedentes fiscales de su representante legal que “no se encuentra reportada como responsable fiscal”, con fecha de 03 de diciembre 2024

INFORME DE EVALUACIÓN

Selección Abreviada Menor Cuantía N° 017 de 2024

9	Antecedentes Disciplinarios	X		El proponente presentó certificado de antecedentes disciplinarios de su representante legal que “no registra sanciones ni inhabilidades vigentes con fecha con fecha 03 de diciembre 2024.
10	Certificado Antecedentes Judiciales	X		El proponente presentó certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal y “no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales”, con fecha 03 de diciembre 2024
11	Registro Único de Proponentes	X		El proponente presentó certificado de RUP con fecha última de renovación de 7 de junio de 2024. Y fecha de expedición 22 de octubre de 2024
12	Póliza de garantía	X		El proponente presentó póliza de seguro de Seriedad de la Oferta de SURAMERICANA, asegurando $12.600.000 (10% del valor total), iniciando el 6 de diciembre de 2024 hasta el 6 de marzo de 2025 (90 días).
13	Pacto de transparencia	X		El proponente presentó documento de pacto de transparencia firmada por Eva Barrios Cantillo, quien es el representante legal.

INFORME DE EVALUACIÓN

Selección Abreviada Menor Cuantía N° 019 de 2023

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

2.1 EXPERIENCIA

- **SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL SAS.**

REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
En concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que esta experiencia es la derivada del tiempo en que el proponente ha podido ejercer su actividad, Corpamag verificará en el Registro Único de proponentes, que el proponente ha ejecutado máximo un (01) contrato, cuyo objeto consiste en el alquiler de vehículos y cuyo valor sea mínimo del 100% del valor del presupuesto de la presente contratación o su equivalente expresado en SMMLV, acreditando que el contrato se encuentra inscrito en el RUP, con el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas: 78111808	x		El proponente presento contrato requerido por la entidad los cuales se encuentran en el RUP con el siguiente número. Experiencias 40 que cumple con lo pedido en el pliego.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EVALUACION	SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL SAS	OBSERVACIONES
Experiencia Técnicas Exigidas	CUMPLE	El proponente cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones.

INFORME DE EVALUACIÓN

Selección Abreviada Menor Cuantía N° 019 de 2023

4. VERIFICACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

INFORME DE EVALUACIÓN

Selección Abreviada Menor Cuantía N° 019 de 2023

PROPONENTE:	SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL S.A.S.		Si es consorcio o unión	
temporal indique los porcentajes de participación				
PO = Presupuesto Oficial	$ 126.000.000,00			
AÑO 2023				
ACTIVO CORRIENTE	$ 73.938.750,00			
ACTIVO TOTAL	$ 116.936.460,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 2.943.750,00			
PASIVO TOTAL	$ 22.963.220,00			
PATRIMONIO	$ 93.973.240,00			
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 91.539.240,00			
GASTOS INTERESES	$ -			
	ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO= UTILIDAD OPERACIONAL		* 100		
POSITIVO	PATRIMONIO			
	97,41%		**OK**	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO = UTILIDAD OPERACIONAL		* 100		
POSITIVO	ACTIVO TOTAL			
	78,28%		**OK**	
	FINANCIERA			
a) INDICE DE LIQUIDEZ				
INDICE DE LIQUIDEZ (IL)	Integrante 1			
ACTIVO CORRIENTE	73.938.750			
PASIVO CORRIENTE	2.943.750			
VALOR INDICE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)				
>= 1.5				
IL=	73.938.750,00	2.943.750,00		
IL=	**25,12**		**OK**	
b) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO				
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	**Integrante 1**			
PASIVO TOTAL	22.963.220			
ACTIVO TOTAL	116.936.460			
VALOR INDICE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) * 100)				
<= 60%				
(aproximación a dos decimales)				
ID =	22.963.220	116.936.460		
ID =	**19,64**		**OK**	
c) RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERE	Integrante 1			
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	91.539.240,00			
INTERESES	-			
CI >= 3	**INDETERMINADO**		**OK**	
VERIFICACIÓN FINANCIERA:	**HABIL**			

INFORME DE EVALUACIÓN

Selección Abreviada Menor Cuantía N° 019 de 2023

RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS/ EXPERIENCIA
SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A continuación, se procede con la asignación de puntaje de los proponentes hábiles.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

Por tratarse de un proceso de selección de selección abreviada de menor cuantía y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, los factores de selección son

Criterio		Puntaje Máximo
Precio	Menor valor	44.5
Calidad/valores agregados		45
Estímulo a la industria nacional		10
Incentivo emprendimiento y empresa de mujeres		0.25
Incentivo MIPYME		0.25
Total		**100**

REQUERIMIENTO	SERVICIOS YSOLUCIONES MULTICOL SAS				
	CUMPLE	NO CUMPLE	Documentos aportados por el proponente	PUNTAJE	OBSERVACIONES
PRECIO / MENOR VALOR: El proponente deberá presentar propuesta económica ofreciendo las condiciones técnicas mínimas requeridas por la entidad a la cual se le efectuará la corrección aritmética correspondiente y para ello tomará como valor inmodificable el valor unitario base del bien incluido en el formato de presentación de la propuesta económica. Posteriormente de haber efectuado la respectiva revisión aritmética, se procederá a realizar la ponderación económica.	**X**			**44,5**	Por ser único proponente obtiene el puntaje máximo la oferta económica cumple con lo establecido en el pliego.

INFORME DE EVALUACIÓN

Selección Abreviada Menor Cuantía N° 019 de 2023

CALIDAD/ VALORES AGREGADOS/ **Mayor número de vehículos modelo 2020 ofertados.** Este factor se evaluará con la fotocopia de la tarjeta de propiedad del/los vehículos a ofertar, se otorgarán hasta 45 puntos teniendo en cuenta la siguiente tabla**:** **Reemplazo de vehículos sin costo para la corporación.** El proponente que se comprometa a realizar el reemplazo de los vehículos que se encuentran en mantenimiento por términos superiores a una semana, sin costo para la Corporación, obtendrá 20 puntos.	X			45	El proponente presento relación de los vehículos ofertados, donde especifica el modelo y fotocopias de tarjeta de propiedad de los mismos.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL **Se** asignará un máximo de diez (10) puntos, según la procedencia de los servicios ofrecidos por el proponente, así: Servicios de origen Nacional 10 Puntos. Se otorgarán hasta diez (10) puntos al oferente que acredite que el 100% de los servicios objeto del presente proceso son de origen nacional.	**X**			**10**	El proponente presento certificación de que sus servicios ofrecidos son 100% nacionales.
INCENTIVO EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES:0.25 puntos Con el objetivo de incentivar la participación de mujeres en el sistema de compra pública, según lo establecido en el decreto 1860 de 2021, se asignará un puntaje adicional de 0,2% de los puntos totales al proponente que acredite ser emprendimiento o empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional. En ese sentido el proponente deberá acreditar dicha calidad para obtener el incentivo aquí señalado, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021. Tratándose de proponentes plurales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios del artículo 2.2.1.2.4.2.14 y que tiene una participación igual o superior	**X**			**0,25**	El proponente presento certificado d0nde acredita que es empresa emprendimiento mujer

INFORME DE EVALUACIÓN

Selección Abreviada Menor Cuantía N° 019 de 2023

al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. .					
INCENTIVO MIPYME: 0.25 puntos. Con el objetivo de incentivar la participación de MIPYMES en el sistema de compra pública, según lo establecido en el decreto 1860 de 2021, se asignará un puntaje adicional de 0,25% de los puntos totales al proponente que acredite ser MIPYMES con domicilio en el territorio nacional. En ese sentido el proponente deberá acreditar dicha calidad para obtener el incentivo aquí señalado, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021	**X**			**0,25**	El proponente presento certificado y se puede verificar en La cámara de comercio
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	**100**				

- Por ser único proponente se otorgará el máximo puntaje.

Se publica a los nueve (9) días del mes de diciembre del año 2024 y se corre traslado por tres días hábiles para observaciones.

COMITÉ EVALUADOR

CAROL MARQUEZ TAPIAS
Evaluador Jurídico

LILIBETH TOVAR JIMENO
Evaluador financiero

ANA MERCEDES MENDINUEVA MIRANDA
Evaluador Tècnico